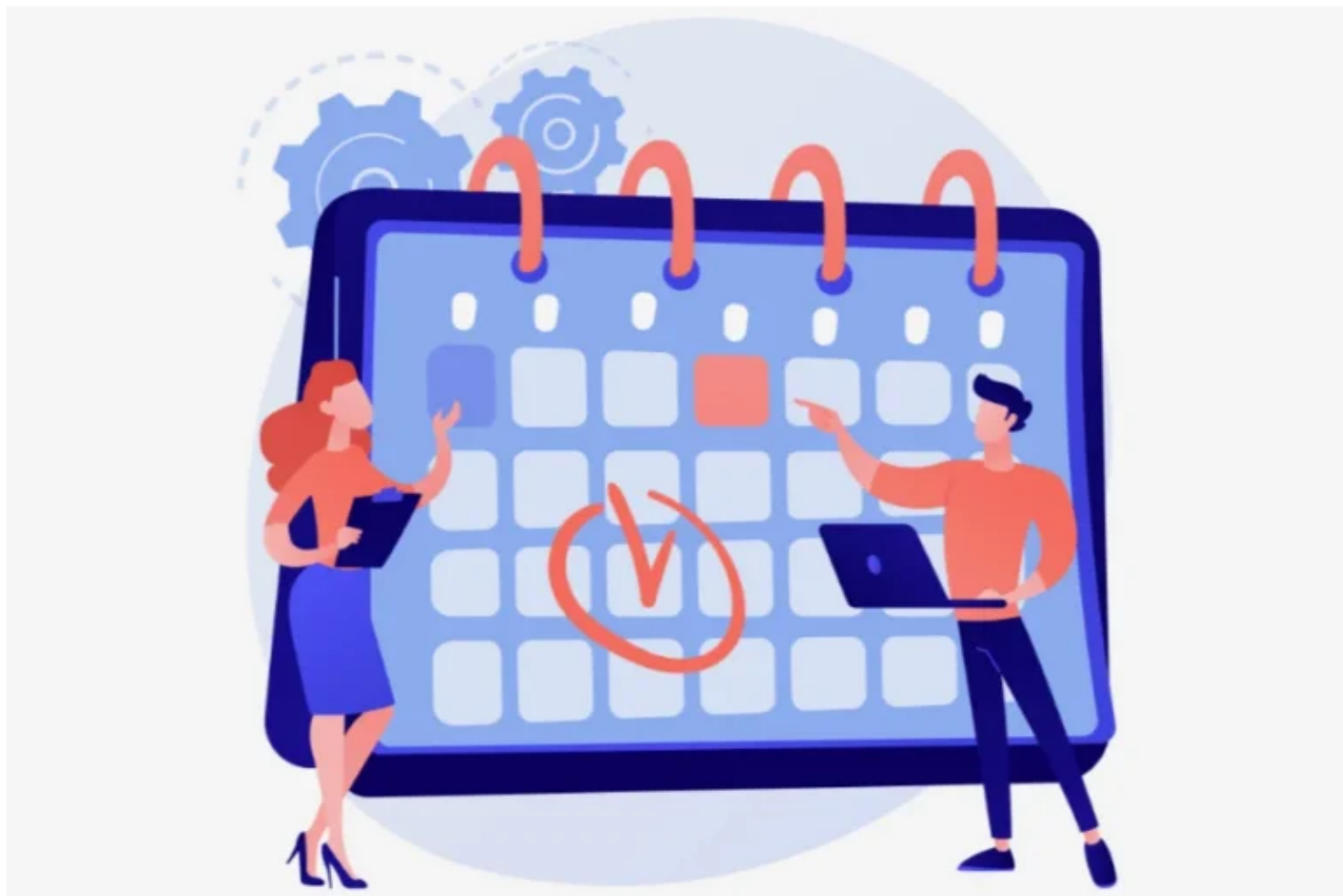


# Deuda española

19 de enero de 2024



**Autor: María del Mar Molina Parra**

Miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet

Que las letras del Tesoro español se han puesto de moda es un hecho. La demanda, sobre todo entre particulares, se ha disparado en los últimos tiempos. Así en la última subasta realizada, este mes de enero, de letras a tres y nueve meses, la demanda fue 2,29 veces superior a la oferta, que, traducido en números: hubo una demanda de 4.574 millones para una emisión de 1.997 millones. Y estos datos, aunque parezcan asombrosos, no son nada en comparación con la emisión anterior en la que la oferta fue de 15.000 millones y la demanda de 138.000 millones.

Y todo eso a pesar de que parece que los tipos de interés se han tomado un respiro en sus subidas. Tras año y medio de alzas continuadas, en estas últimas subastas se han mantenido o incluso reducido a todos los plazos emitidos.

Según el último dato publicado por el Banco de España en su informe del 15 de diciembre de 2023, la deuda española equivale al 109,9% del PIB, lo que se traduce en unos 1.755 miles de millones de euros correspondiendo en su gran mayoría a la Administración Central (aproximadamente el 91% del total).

¿Cómo se distribuye la oferta del Estado español? Pues se concreta principalmente en tres modalidades:

1. Letras del Tesoro: emitidas a 3, 6, 9 y 12 meses.
2. Bonos del Estado: emitidos a tres y cinco años.
3. Obligaciones del Estado: emitidas a 10, 15, 30 y 50 años.

También se han realizado emisiones de Bonos Indexados a 5 años y Obligaciones Indexadas a 10 y 15 años, y no podemos olvidarnos de la “novedad”: en el año 2021 se creó un marco para la emisión de Bonos Verdes soberanos de la que ya se han realizado varias emisiones (encuentra aquí qué es un bono verde y para qué sirve).

Si estás interesado en invertir en renta fija española, te contamos aquí lo que tienes que saber.

### **¿Hay algún importe mínimo?**

Si, 1.000 euros. Y cualquier importe superior a esta cantidad ha de ser múltiplo de 1.000.

### **¿Cómo puedo acceder a comprar deuda pública?**

En el mercado primario (primera emisión) se puede realizar a través de las entidades financieras, en una sucursal del Banco de España o directamente en la web del Tesoro; para esto último es necesario tener un certificado electrónico.

En el mercado secundario (emisiones en circulación) se puede realizar de tres formas: (1) a través de los llamados brokers ciegos, exclusivo para miembros del mercado negociantes de Deuda pública o primer escalón; (2) el segundo escalón, previsto para entidades de crédito; y (3) negociación entre los miembros del mercado y sus clientes (por ejemplo, entre una entidad de crédito y sus clientes).

### **¿Cuándo se realizan las emisiones?**

Todos los primeros de año el BOE publica el calendario previsto de subastas que es consultable a través de la web del Tesoro. Por ejemplo, para 2024 las subastas de letras a 6 y 12 meses se realizarán en los primeros 10 días del mes o las de 3 y 9 meses entre el 11 y el 20 (Puedes ver el calendario completo (letras, bonos y obligaciones) y detallado aquí).

### **¿Cómo se cual va a ser mi rentabilidad?**

La determinación de la rentabilidad se realiza mediante subastas. En el caso de la deuda española se utiliza la llamada “subasta corregida”.

## ¿Cuál es el procedimiento para la adquisición de deuda pública en el mercado primario?

1. Convocatoria de subasta: en la que el Estado indica, entre otras cosas, el importe nominal ofertado, fechas de emisión y amortización, fechas de pago de cupones, etc.
2. Periodo de presentación de peticiones que se consideran propuestas en firme de adquisición. Estas ofertas pueden ser de dos tipos:
  1. Competitivas: en la que se indica el precio al que se esta dispuesto a pagar por los bonos u obligaciones.
  2. No competitivas: en las que se acepta el precio medio ponderado obtenido durante la subasta.
3. Presentación de los resultados de la subasta que incluye: importe solicitado, importe adjudicado, precio mínimo aceptado, precio medio ponderado, precio o precios a pagar por la Deuda adjudicada y tipo de interés para cada una de las modalidades.
4. Pago del nominal, antes de la fecha estipulada en la emisión.
5. El mismo día de la emisión (3 días después de la suscripción en el caso de los bonos) los saldos quedarán abonados en las cuentas específicas para ello, ya sea en entidades financieras o Banco de España, quedando disponibles para su movilización, ya sea a través del mercado secundario o mediante transferencia de valores, si así se desea.

Para los creadores de mercado existe la posibilidad de una segunda vuelta cuyas peticiones se adjudicarán al precio medio ponderado.

## ¿Hay algún requerimiento previo?

Además de tener una cuenta abierta en cualquiera de las entidades habilitadas para la realización de la compra, en dicha cuenta ha de estar depositado, como muy tarde el día anterior a la subasta una de las siguientes cantidades:

- Depósito previo establecido para la subasta.
- El 2% del importe nominal solicitado en concepto de garantía. Esta cantidad se descontará del total adjudicado.

## ¿Cómo se amortizan estos valores?

IBERCLEAR<sup>1</sup> abonará el importe nominal de los valores en la fecha indicada, o el primer día hábil posterior si este no lo fuera, en la cuenta designadas por los tenedores.

## ¿Cuál es la fiscalidad que tiene la Deuda Pública?

Los rendimientos generados tributan en la base imponible del ahorro, al tipo del 19% para los primeros 6.000 €, del 21% entre 6.000 € y 50.000 €, del 23% entre 50.000 € y 200.000 €, del 27% entre 200.000 € y 300.000 y del 28% a partir de 300.000 €.

Los Bonos y Obligaciones realizan los abonos con la retención del 19%, en el caso de las Letras no se produce tal retención.

La transmisión o amortización también tiene carácter de rendimiento del capital mobiliario y tributarán por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta descontados los gastos accesorios en los mismos tramos antes mencionados.

Pero la adquisición directa de Deuda Pública no es la única opción para invertir en estos activos. Existen otras opciones como son los Repos, los Strips o el FondTesoro, que serán objeto de análisis en otra ocasión.

Pero antes de tomar cualquier decisión, es importante que no olvidemos que la renta fija también tiene sus riesgos.

Imagen de vectorjuice en Freepik

---

[1] IBERCLEAR es una sociedad filiar de BME encargada de gestionar los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de valores. Puedes saber más [aquí](#).